



Municipalidad Distrital de Miraflores
Avenida Unión N° 316
Telefax 242124

ACUERDO DE CONCEJO N° 068 -2017-MDM

Miraflores, 28 de septiembre del 2017.

VISTOS:

La moción propuesta en la estación de orden del día de Sesión de Concejo Ordinaria sobre aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Miraflores y Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. para la donación de un camión cisterna para el cuidado del medio ambiente y a la mejora de la calidad de vida de los pobladores.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo refiere que la autonomía municipal radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el propósito del convenio es que Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. se compromete a financiar la adquisición para la correspondiente donación de un camión cisterna de 3000 galones hasta por un máximo de USD \$ 67,083.00 (SESENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y TRES CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS), incluyendo IGV. El valor que corresponda a la unidad será aceptado por la Municipalidad Distrital de Miraflores en calidad de donación para la ejecución del proyecto "EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS POBLADORES".

Que, la cláusula tercera del proyecto de convenio establece los compromisos de la Municipalidad Distrital de Miraflores, las mismas se encuentran acordes al ordenamiento legal vigente y no representa alguna afectación para los intereses de la Municipalidad Distrital de Miraflores. Asimismo se tiene que el convenio cuenta con una vigencia de seis (06) meses a partir de la fecha de su suscripción o en la oportunidad en que se entregue la unidad (podrá entregar la unidad dentro del plazo señalado).

Que, el inciso 26 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 señala que es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales en ejercicio de sus atribuciones.

En mérito a los fundamentos expuestos y estando al voto unánime de los miembros del Concejo Municipal, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 28 de septiembre del 2017 con el trámite de dispensa de lectura del acta.

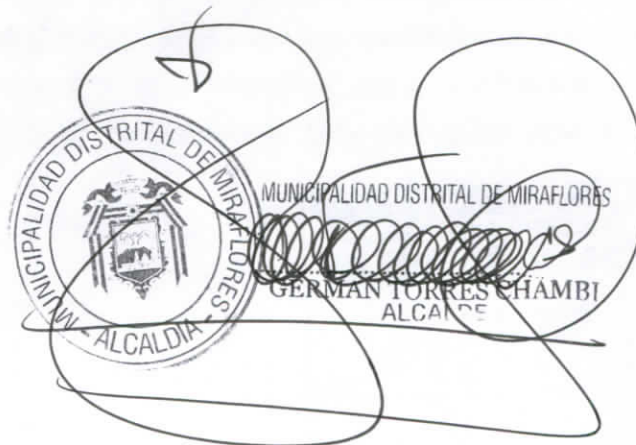
SE ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR la celebración del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Miraflores y Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. para la donación de camión cisterna de 3000 galones que será destinado para el cuidado del medio ambiente y a la mejora de la calidad de vida de los pobladores del Distrito de Miraflores.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de Miraflores
[Firma]
Dña. Gladis Kajana Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL



Municipalidad Distrital de Miraflores
[Firma]
GERMAN TORRES CHAMBI
ALCALDE